



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepaque

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

Lucerna Ocotepaque Año 2016

Sr. (a) _____

Fecha de entrega _____

La Honorable Corporación Municipal del Municipio De Lucerna Departamento de Ocotepaque, en uso de sus facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere, a través del Artículo 25.- Según Decreto 48-91. Le corresponde Emitir la Ordenanza Municipal A través del Juzgado de Policía según el Artículo 4. a) **Ornato**, b) **Aseo**, C) **Higiene Municipal** según la Ley de Policía y Convivencia Social. Por tanto se **ORDENA**: A todos los dueños de solares, Proceder de inmediato a chapear sus respectivos solares y calles aledañas a su vivienda y cunetas; en un lapso de **04 días** a partir de la entrega de la presente Ordenanza. De no Cumplir con esta Ordenanza se aplicaran multas establecidas en el presente Plan de Arbitrios Municipal del presente Año 2015; y será remitido a la oficina del Juzgado de Paz en la aplicación código Procesal Penal N° 418.

Esto Con el Fin de Contribuir todos a evitar tantas enfermedades que actualmente afectan a nuestra Población. Como ser el Dengue Chikungunya y Zika

Cúmplase.



Luis Alonso Mejia
Director de Justicia



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepique

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

INFORME DE ORDENANZAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2016

NOTA: El suscrito Director de Justicia Municipal de Lucerna Ocotepique en uso de las facultades que la Ley le confiere, Notifica que en el mes de DICIEMBRE del año dos mil dieciséis no se efectuaron ordenanzas en esta Alcaldía Municipal.

Para los efectos legales consiguientes se le extiende la presente en el Municipio de Lucerna Ocotepique a los diez días del mes de DICIEMBRE del dos mil dieciséis.



Luis Alonso Mejía
Director Municipal De Justicia

